

CONVOCATORIA

COMITÉ DE ÉTICA EN INVESTIGACIÓN (CEI) DEL LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA (LESP).

Fecha límite de recepción de solicitudes.

Último día de cada mes y hasta el 30 de noviembre.

Documentación requerida.

Solicitud de evaluación por escrito dirigida al presidente del CEI, firmada por el investigador principal o director de tesis y tesista(s) del protocolo de investigación.

Resumen del protocolo de investigación que incluya: planteamiento del problema y pregunta de investigación, justificación (mencionar la pertinencia social), objetivos, hipótesis, procedimientos y/o metodologías desarrolladas que pudieran comprometer éticamente la realización del protocolo y cronograma de actividades donde se incluya fecha de entrega de resultados.

Documento completo (Tesis) con la sección de metodología ampliamente explícita.

Carta de consentimiento y/o asentimiento informado del protocolo de investigación (según los lineamientos del CEI).

Aviso de privacidad emitido por el investigador principal o director de tesis (según los lineamientos del CEI).

Carta de no conflicto de intereses dirigida al presidente(a) del CEI (según los lineamientos del CEI).

Procedimiento para la presentación de protocolos.

Solicitar por correo electrónico los lineamientos necesarios al CEI.

Enviar los documentos solicitados previamente al correo electrónico del CEI.

Criterios de evaluación.

Los protocolos de investigación sometidos a evaluación por el CEI deberán cumplir con los criterios y disposiciones aplicables en el país. Proporcionar suficiente y oportuna información al CEI para evaluar la propuesta de investigación en su conjunto.

El CEI debe basar su evaluación en una metodología coherente y consistente, documentada de acuerdo a sus procedimientos operativos internos. Habrá de señalar los fundamentos en los que se basa su resolución, contando con evidencia concreta de los comentarios emitidos y las decisiones adoptadas, para lo que se recomienda el uso de un instrumento de evaluación de aspectos éticos mínimos. Dentro de los aspectos a evaluar se considerarán: el consentimiento informado, la confidencialidad, la pertinencia social de las investigaciones, así como la seguridad de los participantes, entre otros (sujetos al reglamento de la ley general de salud en materia de investigación para la salud y la guía nacional para la integración de los CEI).

Contacto: Correo electrónico: cei.lespzac@gmail.com; WhatsApp: 4921780558

Plazos de respuesta:

El CEI se reunirá el tercer viernes de cada mes para sesionar sobre los proyectos entregados hasta el último día del mes anterior y emitirá una resolución 5 días hábiles después de la sesión.

Fecha límite de recepción	Sesión	Entrega de dictamen
31 julio	22 de agosto	29 de agosto
31 de agosto	19 de septiembre	26 de septiembre
30 de septiembre	24 de octubre	31 de octubre
31 de octubre	21 de noviembre	28 de noviembre
30 de noviembre	12 de diciembre	17 de diciembre
31 de diciembre	23 de enero	30 de enero



Dr. en C. Ernesto de Jesús Rivera Avalos
Presidente del CEI-LESP



Dra. en C. Dellanira Ruíz de Chávez Ramírez
Vocal secretaria del CEI-LESP